

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-052-2023.

NOMBRE DEL PROYECTO:	BRISAS DE LA MITRA II
PROMOTOR:	PROMOTORA BRISAS DE LA MITRA, S. A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	04 de abril de 2023.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	05 de abril de 2023.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Leidis Reyes: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Lady Palacios: Técnica de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Téc. Isaac Espinoza: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Jorge García: Consultor Ambiental del Proyecto.

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: BRISAS DE LA MITRA II, ubicado en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

- Que el día 29 de marzo de 2023, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando SEIA-047-2023 de 29 de marzo de 2023, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: BRISAS DE LA MITRA II, cuyo promotor es la sociedad PROMOTORA BRISAS DE LA MITRA, S. A., ubicado en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:30 a.m., del 04 de abril de 2023, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: BRISAS DE LA MITRA II, cuyo promotor es la sociedad PROMOTORA BRISAS DE LA MITRA, S. A. En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO	BRISAS DE LA MITRA II.	
Hallazgo No. 1 de OBSERVACIÓN	Fecha:	04 de abril de 2023.
Descripción del Hallazgo:		Evidencia fotográfica:
<p>Luego de verificar las coordenadas UTM WGS-84, del polígono del proyecto, en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se refleja la presencia de una quebrada Sin Nombre, dentro del área de influencia del proyecto, sin embargo, al realizar la inspección técnica de campo, se constató, que dentro y colindante a esta, no existen fuentes de agua superficial (ríos, quebradas o lagos).</p> <p>Coordenadas UTM WGS – 84 633225 m E, 977369 m N.</p>		 <p>4 abr. 2023 09:45:57 17P 633225 977369 La Mitra Altitud 86.0m Velocidad 0.9km/h</p>
		Imagen No. 1.
		 <p>4 abr. 2023 09:45:57 17P 633225 977369 La Mitra Altitud 94.3m Velocidad 0.0km/h</p>
		Imagen No. 2.
		 <p>4 abr. 2023 09:42:07 17P 633244 977472 La Mitra Altitud 108.3m Velocidad 0.4km/h</p>
		Imagen No. 3.
<p>Imagen No. 1., No. 2 y No. 3: Vistas del área donde se desarrollará el proyecto. Fuente: Inspección realizada el 04 de abril de 2023.</p>		

Cabe resaltar que, dentro del área del polígono, se observó un drenaje pluvial sin curso de agua, al momento de la inspección, que por la topografía e inclinación del terreno es indicativo que por el se transportan las aguas de escorrentía, durante la época lluviosa.

Coordenadas UTM WGS – 84
633230 m E, 977327 m N.



Imagen No. 4. Vistas del cauce seco del drenaje pluvial dentro del área donde se desarrollará el proyecto. **Fuente:** Inspección realizada el 26 de enero de 2023.



Imagen No. 5. Vista satelital de Google Earth, donde se muestran del área donde se desarrollará el proyecto.

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: BRISAS DE LA MITRA II., se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 138 (Ríos entre el Antón y el Caimito).
- Que dentro o colindante del área del proyecto en evaluación no existen fuentes de agua superficial (ríos, quebradas o lagos).
- Que dentro del polígono del proyecto se observó un drenaje pluvial que transporta las aguas de escorrentía, durante la época lluviosa.
- Que, en caso de utilizar agua de fuentes subterráneas, el promotor del proyecto deberá tramitar el permiso temporal para uso de agua o concesión para uso de agua en la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar el permiso temporal de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos en la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-052-2023.

Elaborado por:	Revisado por:
<p> <u>Mgtr. Germán Jaén I.</u> Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p> <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA GERMAN A. JAEN I. MGTER EN C. AMBIENTALES CENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 3.808-98-M12*</p>	<p> <u>Mgtr. Carlina Mosquera</u> Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p> <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA CARLINA F. MOSQUERA B. MAESTRIA EN GESTION AMBIENTAL IDONEIDAD: 6.333-09-M21*</p>

CC. Archivo.